FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 112/12

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas con diez minutos, del día martes 4 de diciembre del año dos mil doce, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 – Comando en Jefe; sito en las calles Avenida General Santos esquina Avenida Mariscal López, se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres de la **Contratación Directa N° 52/12**, convocado por la **UOC N° 1 Comando en Jefe**, para la **"Adquisición de Repuestos para Vehículos para la DIMABEL"**, preside el acto el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Comando en Jefe el **MY INT RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE** y el **Sgto. A. Int OSCAR CUBILLA DELVALLE.**

A continuación se procede a la apertura de sobres mencionando lo siguiente:

OFERENTE(S)	Monto de la Oferta	FOLIOS
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 34.594.402.-	1 - 16

La Oferta está debidamente firmada.
No existe oferente que haya presentado su sobre fuera del horario establecido.
Documentos solicitados en la carta de invitación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	si
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	si
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	si
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente;	si
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	si
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	si
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	si
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	si
Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil	si
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	si
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.	no
Balance General de los 2 últimos años.	si
Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo 3)	si
Declaración jurada de estar plenamente conforme con el PBC	si
Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas	no
Información financiera del oferente (Anexo 6)	no
Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado	no
	1.227.287
Constancia de Sipe N°	03/12/12

Se da por concluido el acto siendo las quince horas con cuarenta minutos, suscriben el acta los funcionarios mencionados, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

MY INT RIGOBERTO PICAGUA .....

SGTO A. INT OSCAR CUBILLA .....